

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53.2 “in fine” y 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 154.1 del citado texto legal en relación con lo previsto en el apartado C del Anexo II del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se publica el siguiente:

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo:** Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia”.
- b) Dependencia que tramita el expediente:** Oficina Administrativa.
- c) Número de Expediente:** 442/16.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante:** www.valencia.es

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo:** Suministro.
- b) Descripción:** Adquisición de diverso material fungible para la Orquesta de Valencia durante un año (2017-2018).
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura):**
37321000-4 “Suministro de accesorios de instrumentos musicales”.
- d) Medio de publicación del anuncio de presentación de solicitudes de participación:** Perfil de Contratante del O.A.M.
- e) Fecha de publicación del anuncio de presentación de solicitudes de participación:** 31 de marzo de 2017.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación:** Ordinaria.
- b) Procedimiento:** Negociado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 37.190,08.-€.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto (Hasta un máximo anual):	37.190,08.-€.
Importe IVA (21%) máximo anual:	7.809,92.-€.
Importe total (Hasta un máximo anual):	45.000,00.-€.

6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 9 de junio de 2017.

b) Contratista: "CLEMENTE PIANOS, S.L.", con C.I.F.: B-96439765.

c) Importe de adjudicación:

Importe neto (Hasta un máximo anual):	37.190,08.-€.
Importe IVA (21%) máximo anual:	7.809,92.-€.
Importe total (Hasta un máximo anual):	45.000,00.-€.

d) Plazo de Formalización: No más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, notificación que se remite simultáneamente con la publicación del presente anuncio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 151.4 y 156.3 "in fine" del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ser la más ventajosa, atendiendo a los criterios de valoración previstos en el apartado 18º del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.1 y 151.2 "in fine" del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Valencia, a 9 de junio de 2017

EL SECRETARIO,



Francisco Javier Vila Biosca